MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 976.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 279638.

Asunción, 04 de setiembre del 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la* ***Adquisición de Cámara Fotográfica Digital Profesional****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 279638, y;* ----------

CONSIDERANDO: ***Que****, el informe del Comité de Evaluación recomienda que de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 " Reglamento de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, CONCLUIMOS, que: la firma* ***HANDRUG, de Hugo Benítez Peralta, con RUC N° 4022404-0,*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.*

Que*, ha presentado su oferta en forma, ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.* ----------

Que*, la Ley Nº 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *la Licitación por Contratación Directa CD Nº 32/2014, para la* ***Adquisición de Cámara Fotográfica Digital Profesional*** *a favor de la firma,* ***HANDRUG de Hugo Benítez Peralta*** *por un valor de Gs.24.800.000.- (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*----------

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de* ***Adquisición de Cámara Fotográfica Digital Profesional****, entre la Dirección General de Migraciones y la firma HANDRUG de Hugo Benítez Peralta.* ----------

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones